



Bogotá D.C., 04 de enero de 2019
SDM-SC- 1716/2019

Señor (a):
JORGE ALBERTO GAITAN MORENO
CALLE 151 N°. 114-84
CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM-373265

En atención a su solicitud frente a los comparendos N° 11001000000013342673 del 01/36/2017 y 11001000000016064836 del 04/22/2017, se informa que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

"Bogorá, mejor para todos"

Subdirectora de Contracciones de Tránsito (E)
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

472 Don't miss **Services Postales**
Nacionales, S.A.
MT 900 08297-9
D.O. 25 de 95 A. 55
Univ. Nat. 01 9000 11120

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría de Movilidad - sala
Dirección/calle 13 # 37-35

quedó: María Feroz Argente Abogados Subdirección de Contrataciones SDA

Cidade: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 11181700
Envío: YG21515531500

DESTINATARIO

Nombre: Razón Social:
JÓRGE ALBERTO GAITAN MORENO

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 11181320

Fecha Pre-Admisión:
10/01/2019 15:27:47

Mit freundlichen Grüßen,
B. Garg:B.Garg@TUHH.de, 28-05-2019
www.tuhh.de/forschung/interdisziplinäre-forschungszentren/interdisziplinäres-zentrum-für-integrierte-medizinische-forschung/

10, 37 - 35

[e]: 3549400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Linea 165

MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6234

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-373265/ JORGE ALBERTO GAITAN MORENO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-1716 d el 04 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE FEBRERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-373265.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMAO POR
SUBDIRECCTORA DE
CONTRAVENCIONES E. CAROL ANGIE
PINZON